

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8824ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de julio de 2021, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Chipre”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma la declaración de su Presidencia de 9 de octubre de 2020 (S/PRST/2020/9) relativa a Varosha.

El Consejo de Seguridad reafirma el estatuto de Varosha, previsto en resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 550 (1984) y 789 (1992). El Consejo de Seguridad reitera que todo intento de asentamiento en cualquier parte de Varosha por personas que no sean sus habitantes es inadmisible y que no debe adoptarse ninguna medida en relación con Varosha que no sea conforme a sus resoluciones.

El Consejo de Seguridad condena el anuncio realizado en Chipre por dirigentes turcos y turcochipriotas el 20 de julio de 2021 sobre la nueva reapertura de una parte de la zona cercada de Varosha. El Consejo de Seguridad expresa su profundo pesar por estas medidas unilaterales que contravienen lo dispuesto en sus resoluciones y declaraciones anteriores.

El Consejo de Seguridad pide que se revierta inmediatamente esa línea de acción y se revoquen todas las medidas adoptadas en relación con Varosha desde octubre de 2020. El Consejo de Seguridad recalca la necesidad de evitar nuevas medidas unilaterales que no se ajusten a sus resoluciones y puedan aumentar las tensiones en la isla y perjudicar las perspectivas de un acuerdo.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que se respeten y apliquen plenamente sus resoluciones, incluida la transferencia de Varosha a la administración de las Naciones Unidas, y de que se respete la libertad de circulación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso de alcanzar una solución duradera, global y justa, de conformidad con los deseos del pueblo chipriota y basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se dispone en sus resoluciones pertinentes, así como su apoyo a los esfuerzos del Secretario General.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”

21-10222 (S) 230721 270721

